N°	0002706

UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN
FACULTAD POLITÉCNICA

ORDEN DE COMPRA Y/O SERVICIOS

Fecha de Emisión:	31/7/2024		
Contrato N°	12/2023		
Nivel de Entidad:	Universidad Nacional de Asunción		
Entidad:	Facultad Politécnica		
Unidad Compradora (Código SICP):	1130000	**C.C.:**	CD-28001-23-229333
ID del Llamado:	425959	**Tipo de procedimiento:**	CD
Proveedor:	DERFA S.R.L	**RUC:**	80090242-4

La presente orden tiene por objeto la entrega de los bienes y/o servicios que se detallan así como los precios unitarios y totales

N° de ítem	Descripción de los bienes	Unidad de medida	Presentación	Marca	Procedencia	Cantidad	Precio unit.	Monto
6	Manteles blancos p/tablones largos de 2,20 mts x 0,90 mts	Unidad	Unidad			20	15.000	300.000
8	Cubre - Manteles varios colores para tablones de 2,20 mts x 0,90 mts	Unidad	Unidad			20	15.000	300.000
13	Alquiler Tablones largos de madera de 2,20 mts x 0,90 mts.	Unidad	Unidad			20	15.000	300.000
15	Vasos altos de vidrio de 200 ml	Unidad	Unidad			400	3.000	1.200.000
18	Servilletas de papel desechables x 100 unid.	Unidad	paquetes			8	4.500	36.000
	Tachos	Unidad	Unidad			5	20.000	100.000
	Platillitos de porcelana	Unidad	Unidad			400	1.800	720.000
	Tenedores pequeños	Unidad	Unidad			400	2.875	1.150.000
	bandeja de acero inoxidables	Unidad	Unidad			20	15.000	300.000
	Alquiler Sillas cromadas	Unidad	Unidad			400	6.500	2.600.000
TOTAL:								7.006.000

Son Guaranies:	Siete millones seis mil.----------
Plazo de entrega y/o cumplimiento:	24 Hs
Lugar de entrega:	División de Protocolo - Edificio del Decanato de la FPUNA
Objeto del Gasto:	281 - Servicios de Ceremonial

La contratante se compromete a pagar al proveedor como contrapartida del suministro de los bienes y servicios proveídos de conformidad con lo dispuesto en la Carta de Invitación y sus Anexos.

La Administración de Contrato esta a cargo de: DIVISION DE CONTROL DE CONTRATOS

Las multas y otras penalidades que rigen en el presente contrato serán aplicadas conforme con las Condiciones Especiales y Generales del Contrato. Llegado al monto equivalente a la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, La Contratante podrá aplicar el procedimiento de rescisión de contratos de conformidad al Articulo 59 inc. c) de la Ley N° 2.051/03 *De Contrataciones Publicas*, caso contrario debera seguir aplicando el monto de las multas que correspondan. La rescisión del contrato o la aplicación de multas por encima del porcentaje de la Garantía de Cumplimiento del Contrato deberá comunicarse a la DNCP a los fines previstos en el articulo 72 de la Ley N° 2051/03 *De contrataciones Publicas*

La garantía para el fiel cumplimiento del contrato se regirá por lo establecido en la Carta de Invitación y sus anexos, la cual se presentará a más tardar dentro de los 10 (días) calendarios siguientes a la firma del contrato. La garantía de fiel cumplimiento debe ser equivalente al 10% del monto total adjudicado.

El precio está sujeto a ajustes en los términos previstos en la Carta de Invitación y sus Anexos.

Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la Contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación Instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al Contrato ya suscrito entre LAS PARTES, el Contrato o la parte del mismo que sea afectado por la nulidad quedará automáticamente sin efecto, de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la D.N.C.P., debiendo asumir LAS PARTES las responsabilidades y obligaciones derivadas de lo ejecutado del contrato.

Cualquier diferencia que surja durante la ejecución de los Contratos se dirimirá conforme las reglas establecidas en la legislación aplicable y las partes se someten a la jurisdicción de los Tribunales de la República.

Proveedor Firma, sello y fecha de Recepción	Elaborado	Administrador Contratos Lic. Laura L. Ruiz Díaz División de Control de Contratos FP- UNA	Dirección Administrativa y Financiera Econ. Patrick Marcela Quiñónez Wing Chong Directora Administrativa y Financiera Facultad Politécnica - UNA

1000 Hojas

Original: Proveedor
Duplicado: Rendición
Triplicado: UOC

Pegu PASTAS

Hechos como en Casa !!!

EVENTO: INAUGURACION DEL BLOQUE I - 01 DE AGOSTO DE 2024 - **400 PERSONAS**

Cant	Descripción	Unidad de medida	Presentación	Precio Unitario (IVA Incluido)	Precio Total (IVA Incluido)
40	Bocaditos dulces (en bandejas de servicios de 100 unid de bocaditos)	Unidad	Unidad	210,000	8,400,000
40	Bocaditos salados variados (en bandejas de servicios de 100 unid de bocaditos)	Unidad	Unidad	250,000	10,000,000
10	Hielos en paquete de 25 kl	Unidad	Unidad	30,000	300,000
70	Gaseosas varios sabores en botella descartables de 2 lt	Unidad	Unidad	17,000	1,190,000
4	Vasitos térmicos desechables x 100 unidades	Unidad	Paquete	70,000	280,000
5	Tachos	Unidad	Unidad	20,000	100,000
400	Platillitos de porcelana	Unidad	Unidad	1,800	720,000
400	Tenedores pequeños	Unidad	Unidad	2,875	1,150,000
20	bandeja de acero inoxidables	Unidad	Unidad	15,000	300,000
400	Alquiler Sillas cromadas	Unidad	Unidad	6,500	2,600,000
	TOTAL O.G. 281 Servicio de ceremonial				**25,040,000**

DERFA S.R.L.
RUC 80090242-4
Tel. 021-944.487

Vº Bº

El original se encuentra en el legajo de la factura
Nº 001.081.0008490
Firma:

Oceania 610 e/Humberto Zarza y Francisco Paredes